

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

entre
1.775
s. a la
han rec
biendo

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.679

Anuncio

Núm. 3.677

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza

Anuncio

Concurso de destajo para la ejecución parcial de las obras del trozo 1.º del camino comarcal de Tudela a Ardisa (Sección de Ejea de los Caballeros al límite de la provincia de Navarra)

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán a disposición del público en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina.

El importe de las obras es de pesetas 248.497'37.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario en las oficinas antes citadas, a las doce horas del día 19 de septiembre de 1945, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1945. El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Concurso de destajo para la ejecución parcial de las obras del trozo 2.º del camino comarcal de Tudela a Ardisa (Sección de Ejea de los Caballeros al límite de la provincia de Navarra).

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán a disposición del público en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina.

El importe de las obras es de pesetas 248.109'95.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario en las oficinas antes citadas, a las doce horas y treinta minutos del día 19 de septiembre de 1945, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1945. El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.380

Anuncio

Concurso de destajo para ejecución parcial de las obras del trozo 4.º del camino local de Munébrega a Cimballa (Sección de Nuévalos a la de Morata de Jiloca a Calamocho).

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán a disposición del público en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Sec-

ción de Fomento), durante las horas hábiles de oficina.

El importe de las obras es de pesetas 249.493'19

La apertura de pliegos se verificará ante Notario en las oficinas antes citadas, a las once y treinta horas del día 19 de septiembre de 1945, y se admiten pliegos hasta las trece horas del día 18 de septiembre.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1945. El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.383

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS MAXIMOS

de venta al público de las carnes, despojos comestibles y despojos industriales de las diversas especies de ganado que se expresan a continuación y que regirán en la provincia de Zaragoza en la semana del 9 al 15 de septiembre

Vacuno mayor

(Por kilogramo)

Clase 1.ª y riñones	15'15 ptas.
Id. 2.ª	11'35 >
Sebo	4'75 >
Hueso blanco	1'90 >
Hueso rojo	0'95 >

Vacuno menor

(Por kilogramo)

Clase 1. ^a y riñones	20'25 ptas.
Id. 2. ^a	15'20 »
Sebo.....	6'30 »
Hueso blanco.....	2'50 »
Hueso rojo.....	1'25 »

Despojos comestibles de vacuno mayor y menor

(Por kilogramo)

Hígado.....	5 ptas.
Corazón.....	4 »
Pulmón.....	1'50 »
Carne de despojos	3 »
Lengua.....	7'50 »
Callos.....	2 »
Patas.....	4 »
Sangre.....	1'50 »
Sesos.....	4 »

Despojos industriales de vacuno mayor y menor

(Por kilogramo)

Sebo de mondon- gueria.....	0'26 ptas.
Tripa roscal.....	1'40 »
Cordilla o tripa de buey.....	6 »
Cordilla de me- nor, excepto buey-cebón...	4 »
Pezuñas.....	4 »
Astas.....	4 »

Lanar mayor

(Por kilogramo)

Chuletas y riñones	13'85 ptas.
Pierna y paletilla.	11'85 »
Falda y pescuezo	9'90 »

Lanar menor y cabrito de leche

(Por kilogramo)

Chuletas y riñones	17'55 ptas.
Pierna y paletilla.	15'05 »
Falda y pescuezo	12'55 »

Despojos comestibles de lanar mayor y menor y cabrito de leche

(Por kilogramo)

Lengua y carrilla- da.....	2'10 ptas.
Manos y pies....	0'85 »
Asadura.....	3'80 »
Callos.....	1'60 »
Sesos (par).....	1 »

Despojos industriales de lanar mayor y menor y cabrito de leche

(Por kilogramo)

Sebo.....	3'65 ptas.
Cordilla.....	2'25 »
Tajo único lanar mayor.....	11'35 »
Tajo único lanar menor.....	14'40 »

Todos estos precios se entienden incluidos toda clase de impuestos y gastos, no pudiendo por tanto incrementarse en cantidad alguna.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1945.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegria.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1945, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expedientes de suplemento de crédito

3.651.—Calatayud

Expedientes de transferencias de crédito

3.635.—Carenas

3.667.—Luna

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

3.652.—Maleján

Repartimiento general de utilidades

3.615.—Pastriz

3.655.—El Frago

Reparto de rústica

3.674.—La Vilueña

Reparto de rústica y pecuaria

3.633.—Moros

Recuento de ganadería

3.674.—La Vilueña

Reparto de guardería

3.615.—Pastriz

* * *

Núm. 3.671

ANENTO

El día 29 del actual y hora de las once, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, las cuales se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pastos

Montes «Dehesa Boyal» y «Común» y «Las Canteras» y «Aguallueve», para 1.200 cabezas lanares; tipo de tasación, pesetas 6.142'50.

Si no hubiere postor, la subasta se celebrará por segunda vez, en el mismo local y las mismas condiciones, el día 3 de octubre próximo.

Anento, 6 de septiembre de 1945.—El Alcalde, Santiago Valenzuela.

Núm. 3.669

LUNA

Incluidos en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo de 1946 los mozos que a continuación se expresan, por el presente se les cita, por encontrarse en ignorado paradero, para que el día 11 de los corrientes comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Zaragoza núm. 42, advirtiéndoles que de no

comparecer ante ésta u otra Junta o Consulado serán declarados prófugos:

José Alejandro Añños Rasal, hijo de Ramón y de María, que nació en Luna el 26 de noviembre de 1925.

Justo Antonio Lasobras Abad, hijo de Melchor y Jacinta, que nació en Luna el 2 de noviembre de 1925.

Luna 4 de septiembre de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.666

LA MUELA

El día 30 de septiembre actual, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue y con sujeción al pliego de condiciones facultativas aprobado por el Ilmo. Sr. Inspector de Montes de la 3.^a Región y de las económicas redactadas por este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública de los siguientes aprovechamientos:

Pastos del monte «Dehesa Boyal», para 500 lanares y 50 cabríos, durante el año forestal 1945-46, bajo el tipo de tasación de 7.500 pesetas en alza.

En el caso de resultar desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, en el mismo local y hora, el día 7 de octubre próximo.

La Muela, 7 de septiembre de 1945. El Alcalde, Timoteo Mateo.

Núm. 3.670

RICLA

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados celebrado el día 26 de agosto último el mozo Amadeo Carnicer Ferrer, hijo de Miguel y Rafaela, queda citado por medio del presente para que el día 24 del actual lo verifique ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 43 en Calatayud, a las nueve de la mañana; advirtiéndole que si deja de personarse será declarado prófugo, parándole, además, el perjuicio a que haya lugar.

Ricla, 5 de septiembre de 1945.—El Alcalde, Nicolás Mosteo.

Núm. 3.673

RETASCON

El día 29 del actual, y hora de las once de su mañana, se celebrarán en la Casa Consistorial las subastas de pastos de los montes «Comunal» y «Dehesa Esparizal», para el año forestal de 1945-46.

Si no hubiese postores, se celebrará la segunda subasta el día 6 de octubre próximo, a la misma hora.

Retascón, 8 de septiembre de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.668

TABUENCA

El día 22 del actual se celebrarán en la Sala Capitular de este Ayuntamiento las subastas de los aprovechamientos

de los pastos, para el año forestal de 1945-46, de los montes comunales siguientes:

«Artigiella», a las doce horas; tasación, 2.000 pesetas.

«Cañada de la Cueva», a las doce y media horas; tasación, 3.000 pesetas.

«Galiana» y otros, a las trece horas; tasación, 28.000 pesetas.

Para dichas subastas regirán las condiciones facultativas dictadas por el Distrito Forestal y las económico-administrativas formuladas por el Ayuntamiento.

Si las primeras subastas resultaran desiertas, se celebrará la segunda el día 29 del corriente, a iguales horas y condiciones.

Tabuena, 7 de septiembre de 1945. El Alcalde, José Lanzán.

Núm. 3.686

URRIES

Conforme al pliego de condiciones facultativas y administrativas que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 27 de los corrientes, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Val, Valiciella» y otros, para 200 cabezas de ganado lanar por el tipo en alza de 2.800 pesetas, por el ejercicio forestal de 1945-46.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, el día 29 de los mismos y hora de las once, en idénticas condiciones que la primera.

Urries, 6 de septiembre de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.656

ANSON (Angela), de unos 65 años, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesada por la causa de este Juzgado núm. 146 de 1945, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción nú-

mero 3 de Zaragoza a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

JUZGADOS MILITARES

Núms. 3.657 a 3.663

5.ª REGION MILITAR. — ZARAGOZA

ARAYALA BENITO (Manuel), natural de Zaragoza, con domicilio último conocido en el distrito núm. 1 de esta ciudad, de 39 años de edad, sujeto a expediente judicial núm. 1.177-45, por falta de incorporación a filas;

OCARIZ SISAMON (Joaquín), hijo de Joaquín y de Pilar, natural de Zaragoza, con domicilio último conocido en el distrito núm. 4 de esta ciudad, de 39 años de edad, sujeto a expediente judicial núm. 1.174-45, por falta de incorporación a filas;

DEL VALLE PEINE (Ricardo), natural de Zaragoza, con domicilio último conocido en el distrito núm. 4 de esta ciudad, de 38 años de edad, sujeto a expediente judicial núm. 1.175-45, por falta de incorporación a filas;

MIÑANA GONZÁLEZ (Antonio), hijo de Cirilo y de Carmen, natural de Muniesa (Zaragoza), con domicilio último conocido en el distrito núm. 3 de Zaragoza, de 39 años de edad, sujeto a expediente judicial núm. 1.172-45, por falta de incorporación a filas;

PALACIN EMBID (Ramón), hijo de Federico y de Ignacia, natural de Zaragoza, con domicilio último conocido en el distrito núm. 7 de esta ciudad, de 39 años de edad, sujeto a expediente judicial núm. 1.173-45, por falta de incorporación a filas;

ANTON APARICIO (Angel), hijo de Eleuterio y de Manuela, natural de Zaragoza, con domicilio último conocido en el distrito núm. 8, de 39 años de edad, sujeto a expediente judicial número 1.176-45, por falta de incorporación a filas; y

FERRER BELTRAN (Antonio), hijo de José y Antonia, natural de Zaragoza, con domicilio último conocido en el distrito núm. 6 de esta ciudad, de 39 años de edad, sujeto a expediente judicial, núm. 1.178-45, por falta de incorporación a filas.

Comparecerán en el término de treinta días en Zaragoza ante el señor Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, Capitán D. Francisco Arroyo Frías, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo efectúan.

Zaragoza, seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Juez instructor, Francisco Arroyo Frías.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.655

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

En cumplimiento de ejecutoria de la causa instruida en este Juzgado con el núm. 156 de 1942, sobre robo, contra Antonio Rodríguez Ligeró y otros, se cita por medio de la presente a los perjudicados Rosa Fernández y Pascual Rodríguez Marcuello, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, a fin de notificarles que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza fecha 6 octubre 1943 fueron condenados los penados indicados, entre otras penas, a que indemnicen en 1.775 ptas. al Marcuello y en 803 ptas. a la Rosa, y requerirles acerca de si han recibido dicha indemnización, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Vicente Lizandra,

Núm. 3.678

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en el ramo separado de prisión dimanante de sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 469 de 1942, sobre estafa, contra Faustino Royo Gutiérrez, de 53 años, casado, corredor, hijo de Faustino y Blasa, natural de Ricla y vecino que fué de esta ciudad, se notifica por medio de la presente cédula que por resolución de esta fecha dictada en el expresado ramo se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes dadas con fecha 28 de julio de 1944 para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que ha sido capturado e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y resultas de la expresada causa.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.384

JUZGADO NUM. 1

D. Mariano Maynar Barnolas, Juez municipal suplente del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil instado en este Juzgado por don Santiago Laste Lasierra, contra don Mariano Rodés Jordán, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Un campo sito en la partida de "El Llano", del término de Ardisa, de cabida aproximada de medio cahiz, que linda: por el Este, con viuda de Pedro Longás; al Norte, con camino del Cementerio; al Sur, con José Rebla, y al Oeste, con Constantino Martín, con unos treinta almendros. Tasado en 2.100 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Predicadores, 56, 2.º, he señalado el día 6 de octubre próximo, a las doce; previniéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de dicha tasación, y que no ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Manuel Maynar. — P. S. M. Alberto Garnica.

Núm. 3.385

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio Minguijón Gómez, Juez municipal suplente del Distrito número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en dicho Juzgado a instancia del Procurador D. José Giménez, en nombre de D. Vicente López Cuevas, contra D. Armando Zúñiga Soler, sobre pago de pesetas, se ha dictado sentencia con el encabezamiento y parte dispositiva que dicen como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. El Sr. D. Ignacio Minguijón Gómez, Juez municipal del Distrito número 2. Visto el juicio verbal civil seguido entre partes; de una, como demandante, don Vicente López Cuevas, representado por el Procurador D. José Giménez, y de otra, como demandado, D. Antonio Zúñiga Soler, de esta vecindad, sobre pago de pesetas; y

Fallo: Que debo condenar y con-

deno en rebeldía a D. Armando Zúñiga Soler al pago de 1.000 pesetas a D. Vicente López Cuevas, al del interés legal de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, y al de las costas del juicio; ratificando como ratifico el embargo preventivo que se llevó a efecto en bienes del demandado. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ignacio Minguijón".

Y en atención a la rebeldía del demandado, D. Armando Zúñiga, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para que le sirva de notificación en forma, pagándole el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Ignacio Minguijón. — Ante mí, José Iranzo.

Núm. 3.636

TAUSTE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal, se cita a todos cuantos se crean con derecho a la herencia de D. Claro Barrutia Preciado, como herederos del hijo de tal señor, ya fallecido, D. Claro Barrutia Berlín, para que el día diecisiete de septiembre corriente y hora de las doce de su mañana comparezcan ante la sala-audiencia de este Juzgado municipal (sito San Pedro, primer piso) a la celebración de acto de conciliación, en méritos de demanda instada por D. Gregorio Beltrán Palacios, viudo, labrador, demandando a viuda e hijos de D. Claro Barrutia Preciado para que se avengan a reconocer que su causante, señor Barrutia Preciado, y la esposa de éste percibieron del que demanda y de su mujer, hoy fallecida, D.ª Fernanda García Bernal, la suma de 11.000 pesetas, así como el interés pactado en escritura de hipoteca otorgada en 6 de noviembre de 1924 en Tauste, ante el Notario D. Genaro Gil.

Bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva la presente cédula de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expido en Tauste a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Secretario, Gregorio Bemúdez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.676

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 56 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria el día 23 del mes actual, a las once de la mañana, en el local acostumbrado; advirtiéndose que, caso de no concurrir número suficiente, se celebrará otra en segunda el día 30 del mismo mes, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Los acuerdos a tratar son los siguientes:

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente:

3.º Elección de Vocales que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato a los que cesen en su cargo.

4.º Dar cuenta a la Comunidad de las gestiones realizadas acerca de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Comisión, sobre acequias.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 8 de septiembre de 1945. — El Presidente, Manuel Gracia.

Núm. 3.681

Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia la adquisición de artículos no *intervenidos* para los Hospitales militares de esta plaza durante el mes de octubre próximo, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de éste Central, y sujetos a las normas de la legislación vigente.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para *mayoristas*, haciéndolo constar así en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual, en primera convocatoria, y el 22 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1945. El Presidente, Fausto Gavín.

TIP HOGAR PIGNATELLI